



Acta N° 38 de fecha 11 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2025 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464305 – ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-**

Página 1 de 4

**VISTO:** la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24 de fecha 1 de agosto de 2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; la Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 5 de junio de 2025; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 152/2025 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de abril de 2025; el dictamen técnico de fecha 26 de mayo de 2025; el Acta de Apertura de Ofertas y su complemento fechados el 11 de julio de 2025; el memorando GPL.UOC N° 226/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 11 de julio de 2025; los informes DM N° 239/2025 y 269/2025 del Departamento de Logística de fechas 23 de julio y 22 de agosto de 2025; el informe CEO N° 69/2025 y el memorando GG.CEO.SE. N° 69/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 1 de setiembre de 2025; el dictamen CSP/BCP N° 18/2025 del Comité de Suministro Público del Banco Central del Paraguay de fecha 1 de setiembre de 2025; el memorando conjunto GPL.UOC N° 287/2025 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 1 de setiembre de 2025; la providencia de la Presidencia de fecha 8 de setiembre de 2025; y,

**CONSIDERANDO:** que, por Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 5 de junio de 2025, el Directorio aprobó la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2025 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464305”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del respectivo contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por Informe CEO N° 69/2025 de fecha 1 de setiembre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda la adjudicación de los Lotes N° 1 y 3 del presente llamado, señala el plazo máximo de entrega e instalación de los bienes será de 210 (doscientos diez) días, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de los contratos y la declaración desierta del LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE, en virtud de lo establecido en el artículo 56 Declaración desierta inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y solicita autorización para que se proceda a realizar un nuevo llamado.

Que, por memorando conjunto GPL.UOC N° 287/2025 de fecha 1 de setiembre de 2025, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística señalan que en atención al Informe CEO N° 69/2025 de fecha 1 de setiembre de 2025, se solicita que en el caso que la máxima autoridad autorice la declaración desierta del Lote N° 2 “ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

**RESOLUCIÓN N° 9.-****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2025 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464305 – ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-**

Página 2 de 4

DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE”, correspondiente al llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2025 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464305”, se disponga en la misma resolución la incorporación de un nuevo registro de ID en el SICP, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 230/2025, al efecto de realizar una nueva convocatoria, con la denominación: PAC MCN N° 106/2025 – ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE, bajo la modalidad de MENOR CUANTÍA NACIONAL, por el valor total de la contratación de G.472.000.000, Objeto de Gasto 541 – Adquisiciones de muebles y enseres.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la firma ELIMEC S.R.L. con RUC. N° 80000286-5, el Lote N° 1 del llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2025 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464305”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 5 de junio de 2025, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

**LOTE 1 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN (MANEJADORAS Y FANCOIL):**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Provisión y montaje de fancoil de 24000 BTU.	Unidad Medida Global	Unidad	15	G. 7.180.812.-	G. 107.712.180.-
2	Provisión y montaje de climatizadores de 12 TR. Vertical	Unidad Medida Global	Unidad	2	G. 32.423.703.-	G. 64.847.406.-
3	Provisión y montaje de climatizadores de 15 TR. Vertical	Unidad Medida Global	Unidad	4	G. 39.018.772.-	G. 156.075.088.-
4	Provisión y montaje de climatizadores de 20 TR. Vertical	Unidad Medida Global	Unidad	2	G. 40.811.841.-	G. 81.623.682.-
5	Unión doble de 3/4".	Unidad Medida Global	Unidad	30	G. 19.825.-	G. 594.750.-
6	Codo de 3/4".	Unidad Medida Global	Unidad	30	G. 11.572.-	G. 347.160.-
7	Válvula esférica de 3/4".	Unidad Medida Global	Unidad	30	G. 86.948.-	G. 2.608.440.-
8	Codo de 2 1/2".	Unidad Medida Global	Unidad	24	G. 172.823.-	G. 4.147.752.-

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]

RESOLUCIÓN N° 9.-**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2025 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464305 – ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-**

Página 3 de 4

9	Unión doble de 2 1/2".	Unidad Medida Global	Unidad	24	G. 392.047.-	G. 9.409.128.-
10	Conjunto purgador (válvula esférica de 3/4", alma doble de 3/4", niple manguera de 3/4").	Unidad Medida Global	Unidad	24	G. 204.713.-	G. 4.913.112.-
11	Válvula esférica de 2 1/2".	Unidad Medida Global	Unidad	24	G. 653.842.-	G. 15.692.208.-
<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO) – LOTE 1</b>						<b>G. 447.970.906.-</b>

2°) Adjudicar a la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L. con RUC N° 80009334-8, el Lote N° 3 del llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2025 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464305”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 5 de junio de 2025, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

**LOTE 3 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS, CON MOTOR Y BASE:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Provisión y montaje de Bomba centrífuga mancalizada (115.000 m3/h), con motor de 20 HP y base.	Unidad Medida Global	UNIDAD	3	G. 54.838.000.-	G. 164.514.000.-
2	Provisión y montaje de Bomba centrífuga mancalizada (86.000 m3/h), con motor de 15 HP y base.	Unidad Medida Global	UNIDAD	2	G. 49.600.000.-	G. 99.200.000.-
3	Junta flexible de 6".	Unidad	UNIDAD	10	G. 5.940.000.-	G. 59.400.000.-
4	Cañería de 4", con aislación.	Metro lineal	UNIDAD	3	G. 1.080.000.-	G. 3.240.000.-
5	Cañería de 5", con aislación.	Metro lineal	UNIDAD	3	G. 1.003.500.-	G. 3.010.500.-
<b>PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)- LOTE 3</b>						<b>G. 329.364.500.-</b>

3°) Establecer que el plazo máximo de entrega e instalación de los bienes será de 210 (doscientos diez) días, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de los contratos.-----

**Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.**

[RA]



Acta N° 38 de fecha 11 de setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2025 – ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 464305 – ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-**

Página 4 de 4

- 4°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir los contratos correspondientes con las firmas ELIMEC S.R.L. y EVEREST INGENIERÍA S.R.L. conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 10, Acta N° 23 de fecha 5 de junio de 2025, la carta oferta de los adjudicatarios y las disposiciones legales vigentes.-----
- 5°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a las firmas adjudicadas de las correspondientes sumas establecidas en los artículos 1°) y 2°) de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 6°) Designar como administradores de los contratos a los funcionarios del Departamento de Logística: TERESA SCHREIBER, con C.I. N° 875.711, Directora de dicho Departamento en carácter de titular y en carácter de auxiliar: LUIS MARCELO FERREIRA ROLÓN, con C.I. N° 4.596.723, Jefe de la Sección Mantenimiento de Instalaciones Electromecánicas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.-----
- 7°) Imputar la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto 541 “Adquisiciones de muebles y enseres” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 8°) Declarar desierto el LOTE 2 – ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE del presente llamado, en virtud a lo establecido en el artículo 56 Declaración desierto inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 9°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del lote declarado desierto por el artículo precedente de esta resolución, y al efecto, aprobar la INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO individualizado como LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 106/2025 - ADQUISICIÓN DE NUEVA TORRE DE ENFRIAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA EXISTENTE”, por el monto total de guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones (G.472.000.000.-) Objeto de Gasto 541 – Adquisiciones de muebles y enseres.-----
- 10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

**FIRMADO DIGITALMENTE:**

**CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-**

**CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-**

**MIGUEL ÁNGEL MORA.-MARCO GONZÁLEZ MALDONADO.-DIRECTORES TITULARES.-**

**FÁTIMA VÁZQUEZ FLEITAS.-SECRETARIA DEL DIRECTORIO.-**